

Acuerda: Que p. dho efectos se cite a Cavildo p.^a
 el mismo dia Sabado proximo a las diez horas
 de su mañana, como tambien p.^a Molees sobre
 los demas asuntos q. haya pend.^{tes}

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante mi en
 Secretaris En. no mayor de q. Certifico =

Vicente Paricio

Juan Alban

Cavildo Extraor.^{de} En la C. N. y M. L. Ciudad de Caxag. y Ca-
 las Capitulares a ella la mañana de hoy diez y siete de
 Mayo de mil ochocientos doce se congregaron a Cavildo
 Extraor.^{de} los Sr. D. Juan C. Jaurer de Vicario Gov. políti-
 co y Militar de esta Plaza, D. Gas Garcia, D. Tomas de Eya-
 dese D. J. P. no. deanos, D. Vicente Rato, Presidenc, D. Fran-
 de Paula Cera, D. Estaniso Chabran, D. Ramon Lozano, y
 D. Greg. Hermosa Diputados y acordaron lo sig.^{te}

Citacion. En este Ayuntamiento. Ciento Jure Dami Portero a Sala
 y Certifico haver citado a todos los favorecidos Regidores,
 Diputados y Sindicos q. han podido ser hauido
 sobre como lo el Sr. Gov. Presid.^{te} convoco a este Acto de Ayuntamiento a
 abruer en la fin de tratar sobre el modo de cortar los abusos q. se
 venia al Pan. Caperimentan en la Venta al Pan, y la Vigilancia
 q. se devora adoprax p. q. a. C. No de la extrayga de leon

